

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Sra. Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Sra. SORAYA SAENZ DE SANTAMARIA

Vicepresidencia del gobierno

COMPLEJO DE LA MONCLOA, Avda. PUERTA DEL HIERRO, s/n; 28071 MADRID

Asunto: Solicitud de RETIRADA DEL VIDEO DE FELICITACION NAVIDEÑA elaborado por el Ministerio del Interior.

D. José Luis Pascual Criado, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (**USO**) con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Chile nº 3, 37003 de Salamanca, estableciendo como sistema de comunicaciones el correo electrónico ejecutivanacional@acaip.info; por la presente **COMPARECE** y como mejor proceda en Derecho,

DICE

En el inicio de las navidades de 2017, el Ministerio del Interior ha hecho público el video felicitación que ha elaborado para felicitar a los empleados públicos de este Ministerio la Navidades.

Ese video se ha publicado en los distintos medios de comunicación, sobre todo Televisión, habiéndose visionado en las franjas horarias de máxima audiencia así como en las redes sociales, fundamentalmente en Twitter y Facebook, estando publicado en el Twitter oficial del Ministerio del Interior, @interiorgob, figurando su publicación en esta red social el día 25 de diciembre de 2017.

El mismo video felicitación ha sido publicado en la cuenta oficial de Twitter del ministro del Interior Juan Ignacio Zoido, el día 24 de diciembre de 2017. A continuación se le reproduce el Twitter oficial del Ministerio del Interior, y el Twitter oficial del Ministro, en ambos constan los enlaces que permiten acceder al visionado del video felicitación de navidad, visionado en el que se podrá comprobar las características y la imagen dada de los Empleados Públicos Penitenciarios en particular y de los miembros del Ministerio del Interior en General.

Twitter oficial del Ministerio: pic.twitter.com/kEPVBYaano

Twitter oficial del Ministro: pic.twitter.com/UthkuahhWC

Acaaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Ministerio Interior
([@interiorgob](https://twitter.com/interiorgob))

[25/12/17 13:18](#)

¡Muy [#FelizNavidad](#) para todos! y para aquellos que velan incondicionalmente por la seguridad de todos, que están listos para cualquier emergencia 24h 365d, que sabemos que podemos contar con ellos, siempre: ¡GRACIAS!

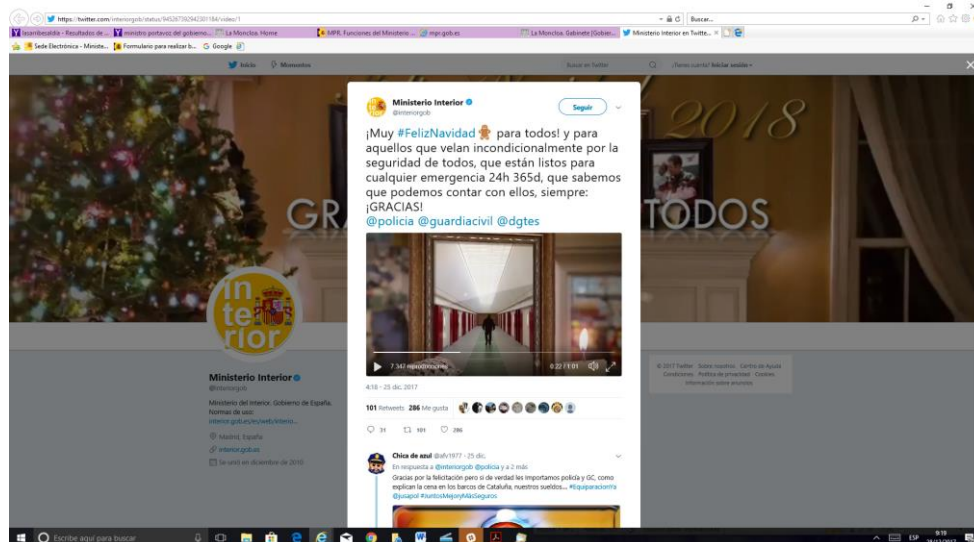
[@policia](#) [@guardiacivil](#) [@DGtes](#) pic.twitter.com/kEPVBYaano

Juan Ignacio Zoido ([@zoidoJI](https://twitter.com/zoidoJI))

[24/12/17 10:06](#)

Feliz Navidad a todos los que velan por nuestra seguridad y se sacrifican para que los demás disfrutemos. Ellos hacen posible cada día la paz, la tranquilidad y la confianza que tanto buscamos en nuestros hogares en estas fechas. Gracias por tanto, sois nuestro orgullo.

pic.twitter.com/UthkuahhWC



La imagen que el ministerio traslada de la Institución Penitenciaria, es lo más alejado a la dignificación de nuestro trabajo que hemos visto en los últimos años. Una imagen tenue, solitaria, lúgubre y despersonalizada, alejada de cualquier parecido con el servicio público y apartada de los intereses de la sociedad, trasladando una imagen claramente oscurantista y opaca de nuestra institución, que nada tiene que ver con la realidad.

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



La fotografía muestra en perspectiva una galería de celdas abiertas por la que pasea una difuminada y disminuida figura de un funcionario de vigilancia quien parece estar realizando la rutinaria tarea de cierre de departamentos. El que debiera ser protagonista y objeto de agradecimiento camina de espaldas al observador de la acción en una postura desgarrada y encogida. Su oscuro perfil contrasta con la luminosidad del pasillo.

La imagen es una imagen totalmente “muerta” sin vida sin actividad alrededor, sin ningún elemento alrededor que permita identificar con el servicio público, “ocultando” lo fundamental de nuestro trabajo que son las personas, presos y penados sobre los que tenemos que aplicar el mandato constitucional de reeducación y reinserción. Una fotografía tan austera que salta a la vista de forma inmediata al compararla con las otras 4 fotografías del resto de cuerpos pertenecientes al Ministerio.

Las imágenes del resto de cuerpos del ministerio, evidencian vida, actividad, servicio público, interés general, ayuda, preparación, profesionalidad y un largo etcétera de características intrínsecamente unidas a los valores importantes para la sociedad.

Es evidente la intencionalidad de apartar de la posible valoración por la sociedad del trabajo de las empleadas y empleados públicos penitenciarios e impedir el reconocimiento de una labor fundamental dentro del marco constitucional de nuestro país.

Todos estos elementos proyectan en la mente del espectador un retrato del funcionario de prisiones como alguien que se halla desvinculado de la sociedad y de los internos que custodia, como un ser que trabaja en solitario y sin ninguna motivación por lo que está haciendo. En definitiva, como alguien que acude allí simplemente a pasar el expediente.

Nada más alejado de la realidad. A pesar de la gran escasez de recursos materiales y humanos y del exiguo reconocimiento social, los **empleados penitenciarios**:

- **Trabajamos por y para la sociedad**, por ello deberíamos aparecer de frente y en posición erguida.
- Lo hacemos en cumplimiento del artículo 25.2 de la Constitución Española quien orienta nuestra labor principalmente hacia la **reeducación y reinserción** de los internos, por lo que deberíamos ser descritos interactuando con ellos, atendiendo sus demandas, velando por su salud, orientando sus inquietudes o evitando que surjan conflictos.

- Además, desarrollamos nuestra labor **en equipo**. Les educamos, cuidamos su salud, atendemos sus necesidades sociales, mantenemos el orden, proveemos de cultura, les formamos, les asesoramos, les atendemos sus necesidades psicológicas, les preparamos para su salida en libertad, les garantizamos la integridad física, les deshabitamos de drogodependencias, les incorporamos normas sociales y cívicas, les proveemos de actividades deportivas, cuidamos su alimentación y así un largo etcétera de decenas de distintos perfiles profesionales que trabajamos en las Prisiones y que de ninguna manera nos podemos ver identificados en esa figura de espalda en mitad de la nada. A pesar de que en numerosas ocasiones físicamente nos hallemos alejados unos de otros, el compañero se convierte en apoyo puntal en nuestro día a día, por lo que este aspecto debería quedar igualmente reflejado en la fotografía.
- Por último, aunque la infraestructura penitenciaria sea importante para el cumplimiento de los distintos fines asignados, el verdadero protagonismo de la imagen debería recaer sobre las personas y no sobre los medios materiales. En otras palabras, es el **empleado público quien debería brillar en la imagen** y no las paredes de los pasillos.

En conclusión, desde ACAIP consideramos que la elección de esta fotografía ha sido un verdadero desacierto y que una vez más manifiesta el escaso conocimiento y la poca importancia que sus máximos responsables confieren a la Institución Penitenciaria. Además, supone un agravio comparativo con las imágenes seleccionadas para representar a otros colectivos que aparecen en el mismo video, por ese motivo nos parece **INTOLERABLE** que se mantenga y difunda este video felicitación, que va totalmente en contra de un colectivo de grandes profesionales que nos preocupamos día a día de garantizar en el interior de los centros penitenciarios que se pueda cumplir el mandato constitucional de **reeducción y reinserción y así cumplir con el compromiso con la sociedad que no es ni más ni menos que devolver a la sociedad a las personas ingresadas en la prisión, en unas condiciones que permitan que no vuelvan a necesitar el delito para vivir.**

Además de todo lo expuesto, queremos denunciar otro de los aspectos que evidencian, según nuestra opinión, la urgente necesidad de retirar el video felicitación. Como hemos podido comprobar todos, en el no parece para nada ninguna mujer, hecho muy relevante puesto que en la totalidad de cuerpos pertenecientes al Ministerio del Interior hay mujeres que son profesionales altamente cualificadas, exactamente igual que los hombres, pero que en cambio el ministro las “oculta”.

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



En base a todo ello, y teniendo en cuenta que las competencias del Ministerio de la presidencia conforme al *Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministerial, establece entre otras las de la coordinación de la política informativa del Gobierno, la elaboración de los criterios para su determinación y la organización de la cobertura informativa de la actividad gubernamental, así como la elaboración y difusión de los comunicados del Gobierno y de su Presidente, y la reseña de las actividades del Consejo de Ministros; la coordinación de los servicios informativos de la Administración General del Estado en España* y en el extranjero, así como las relaciones con los medios informativos, es por lo que ante Usted comparecemos y mediante el presente escrito **SOLICITO**:

Que proceda de forma urgente a adoptar las medidas necesarias para garantizar la retirada del video felicitación aquí aludido y que utiliza y difunde el Ministerio del Interior y el propio Ministro.

Que adopte las medidas necesarias para garantizar que no se siga emitiendo en las Televisiones del país y que sea retirado de todas las plataformas digitales y redes sociales.

De la misma manera se adopten las medidas necesarias para elaborar otro video que dignifique la imagen de la Institución Penitenciaria y traslade a la sociedad la importante y fundamental labor constitucional que los profesionales penitenciarios realizamos a diario.

Igualmente se solicita que la retirada del Video Felicitación se produzca de forma inmediata, ya que es **INTOLERABLE**, en una sociedad democrática y avanzada que se produzca con un “medio oficial” tan brutal discriminación de la mujer. Es intolerable que en la imagen de los distintos cuerpos del Ministerio del Interior **no se vea NUNCA UNA MUJER**. Las mujeres de este país sin duda son tan responsables, de mantener la seguridad de los ciudadanos, como mínimo, como los hombres, en cambio el Ministerio del Interior las “oculta” y ningunea evitando la imagen de la mujer en ese video.

De todo lo actuado solicitamos se dé traslado al Sindicato que represento, al objeto de dar cumplida información a un colectivo que realmente nos hemos sentido estas navidades no solo ninguneado sino claramente atacado en lo que más nos importa que es el reconocimiento social de nuestro compromiso con la sociedad.

En Madrid a 28 de diciembre de 2017

Fdo. Jose Luis Pascual

Presidente Nacional de Acaip